



**AVISO DE RESCATE A OPCIÓN DE LA EMISORA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 18 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A TASA FIJA CON VENCIMIENTO EN 2027 POR UN VALOR NOMINAL EN CIRCULACIÓN DE US\$189.595.036.**

Obligaciones Negociables Clase 18 denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses a tasa de interés fija con vencimiento el 9 de octubre de 2027, por un valor nominal en circulación de US\$ 189.595.036 (las “Obligaciones Negociables Clase 18”), emitidas por Arcor S.A.I.C. (la “Sociedad”) en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$1.200.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, conforme fuera enmendado (el “Programa”), cuyos términos y condiciones se detallan en (1) el prospecto del Programa de fecha 14 de junio de 2022, cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”), en el Boletín Diario Electrónico de A3 Mercados S.A. (<https://marketdata.mae.com.ar> (“A3 Mercados”, anteriormente denominada Mercado Abierto Electrónico S.A.) de la misma fecha y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (conforme el mismo fuera actualizado anualmente, el “Prospecto”); y (2) el Suplemento de Prospecto y Canje relativo a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 18 de fecha 4 de octubre de 2022 (el “Suplemento”), publicados en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en dicha fecha. Los términos en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto y/o en el Suplemento.

La creación del Programa fue autorizada por la Resolución N°16.439 del 25 de octubre de 2010 de la CNV, y la prórroga y el aumento del monto del Programa fue autorizado por la Resolución N° 17.849 del 30 de octubre de 2015. La nueva prórroga del Programa y modificación de ciertos términos y condiciones fue autorizada por la Disposición N° DI-2020-52-APN-GE#CNV del 5 de noviembre de 2020. El nuevo aumento del monto del Programa fue autorizado por la Disposición N° DI-2022-31-APN-GE#CNV del 13 de junio de 2022. El presente rescate se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones expuestas en el Aviso de Rescate publicado el 23 de julio de 2025 en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.

Por medio del presente, la Sociedad notifica a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 18 que, de acuerdo con lo establecido en el apartado “*Rescate Opcional –Rescate a Opción de la Compañía sin Prima (Optional Redemption without Make-Whole Premiun*” del capítulo “*Descripción de las Nuevas Obligaciones Negociables*” del Suplemento y conforme lo allí dispuesto, la Sociedad ha



decidido rescatar totalmente el saldo de capital de las Obligaciones Negociables Clase 18 en circulación en los términos que se detallan a continuación:

- Fecha de Vencimiento original: 9 de octubre de 2027.
- Fecha de rescate anticipado: 31 de julio de 2025.
- Monto de capital a ser rescatado: Se rescatará un valor nominal total de US\$189.595.036 (Dólares Estadounidenses ciento ochenta y nueve millones quinientos noventa y cinco mil treinta y seis), equivalente al 100% del monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 18.
- Precio de Rescate: 100% por cada \$1 del valor nominal de cada Obligación Negociable Clase 18 en circulación, más los intereses devengados e impagos.
- Monto total a pagar en concepto de Intereses: US\$4.866.272,59 (Dólares Estadounidenses cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos setenta y dos con cincuenta y nueve). Se deja constancia que la tasa fija nominal anual utilizada para este cálculo es la Tasa Aplicable de 8,2500% de acuerdo a lo informado en el aviso de resultados de las Obligaciones Negociables Clase 18 de fecha 2 de noviembre de 2022.
- Período que abarcará el periodo de intereses: Intereses devengados entre el 9 de abril de 2025 (inclusive) y el 31 de julio de 2025 (exclusive).
- Porcentaje de intereses sobre el monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 18 (valor nominal original): 2,57%.
- Porcentaje del monto a ser rescatado sobre el valor nominal original: El monto total a ser rescatado representa el 71,43% del valor nominal original de USS265.427.742.

Se informa que el pago del rescate de las Obligaciones Negociables Clase 18 se efectuará a través de Caja de Valores S.A., sita 25 de Mayo 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día fijado en este aviso, entre las 10 y 16 horas.

p. Arcor S.A.I.C.

PABLO A. MAINARDI  
SUBDELEGADO POR EL DIRECTORIO